Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-0785

SALTA, 5 de junio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.459/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el estado curricular de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, por la correspondiente al plan 2013 – de la misma carrera, del alumno DE BOECK BALCARCE, ABEL ARIEL A. - L.U.Nº 407.440 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que el alumno registra cambio de plan de 2003 a 2013 en su carrera, de acuerdo a lo dispuesto por Resolucion R-CDNAT-2013-717, ya que al 31/3/2014, adeudaba aprobación de materias de primer año, por lo que no hay nota del alumno solicitando el cambio de plan;

Que en el caso del citado alumno, cuenta con la materia Práctica de Formación I con equiparación, por lo no corresponde otorgar equiparación de equiparación;

Que, se debe analizar la factibilidad de una equiparación entre las materias Realidad Agropecuaria y Práctica de Formación II (ambas del plan 2003), por Práctica de Formación I del plan 2013, o sea a partir de la aprobación original de las materias, para contemplar esta situación que escapa a las tablas de equiparaciones aprobadas;

Que a fs. 4, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen final al respecto, considerando los antecedentes y las actuaciones corridas en situaciones similares a la presente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno DE BOECK BALCARCE, ABEL ARIEL A. - L.U.Nº 407.440 - de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA:INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 2003 INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS EQUIPARACION TOTAL

Realidad Agropecuaria – Nota: 6 (seis) y Práctica de Formación II – Nota: 8 (ocho)

por Práctica de Formación I – Nota: 7 (siete)

Filename: R-DEC-0785-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0785

SALTA, 5 de junio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.459/2014

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0785-2014